

JUAN MORAN C.LTDA.
AUDITOR Y CONSULTOR EMPRESARIAL
RUC No. 0991420843001
Km. 6.8 Vía Samborondón - Urb. Lagosol L-22 Telef: 2836930

No. 24

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “JUAN MORAN C. LTDA.”, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las 12H00, en el domicilio de la Compañía “JUAN MORAN C. LTDA.” ubicado en la Urbanización Lago Sol L-22 del cantón Samborondón, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Socios, estando presente las siguientes personas: CPA. Juan Morán Cedillo, por sus propios derechos y como propietario de 3.920 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una, Sra. Angélica Cadena Moreira de Morán como Secretaria en su calidad Gerente General de la Compañía e Ing. Gabriela Morán Cadena en representación de los socios: Sra. Rosa Morán Cedillo como propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una y Sr. Ángel Morán Cedillo como propietario de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital pagado, el cual es de CUATRO MIL DOLARES (US\$ 4.000,00); deciden unánimemente, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, tal como lo dispone el art. 235 de la Ley de Compañías, así como también tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.
2. LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF/PYMES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO.
3. DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y FIJAR SU RETRIBUCION.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

De conformidad con el Estatuto Social, la Junta designa para que dirija la sesión al señor CPA. Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente y por solicitud unánime de los socios, actúa como Secretaria la Señora Angélica Cadena de Morán, Gerente General de la Compañía.

Una vez que la secretaría constató el quórum reglamentario, declaró instalada la Junta por lo que se procede a conocer y resolver el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA: CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al informe anual de actividades fechado marzo 29 del 2019, señalando que las actividades continuaron orientadas a la prestación de servicios profesionales de auditoría y consultoría a una compañía relacionada. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía actúa como agente de percepción y retención del IVA y retenciones en la fuente, por lo que mensualmente efectúa las liquidaciones y pagos correspondientes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “JUAN MORAN C. LTDA.”,
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.**

Se solicita a Gabriela Moràn Cadena representante de los dos socios minoritarios, proceda a dar lectura al informe de Comisario principal de la CPA. Paola Chancusig Solis, quien en el párrafo 5 de su informe señala que “los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía JUAN MORAN C. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera – NIIF para las PYMES.

Leído ambos informes no hubieron preguntas que absolver, por lo que la Junta adopto la siguiente resolución:

RESOLUCION JGO – OI – 2019

La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar íntegramente el contenido de los informes del Presidente y Comisario de la Compañía, sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al estado de situación financiera y estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 comparativo con el año 2017, realizando en su informe anual una exposición analítica sobre:

a) El total de los activos de la Compañía es US\$ 77.979,15 (US\$ 83.698,25 año anterior) y se encuentran representados principalmente por cuentas por cobrar a clientes y otras US\$ 41.216,19 (US\$ 43.994,63 año 2017), activo fijo neto de depreciación acumulada US\$ 11.532,86, otros activos US\$ 22.920 (US\$ 23.500 año 2017). b) El pasivo por US\$ 43.842,25 (US\$ 50.099,94 año anterior), representa el 56% de los activos, c) al 31 de diciembre del 2018 aportes para futura capitalización por US\$ 27.752,70 igual al año anterior, d) y el patrimonio neto de impuesto US\$ 34.136,90 (US\$ 33.598,71 año anterior) equivalente al 44% de los activos, e) los ingresos de operaciones del año 2018 por US\$ 25.182,47 aumentaron en 58% en relación al año anterior, los mismos que alcanzaron a cubrir los gastos operativos, f) el total de costos y gastos fue US\$ 24.370,72, causando ganancia de operaciones de US\$ 811,75 a la cual restado la participación de utilidades por US\$ 121,76 y el impuesto mínimo calculado de US\$ 151,80 produjo ganancia total de US\$ 538,19

Con la referida exposición, los estados financieros del año 2018 son puestos a consideración de la Junta. No existiendo preguntas o aclaraciones que atender se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN JGO-O2-2019

La Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018; la utilidad neta luego de la apropiación de la reserva legal será transferida a resultados acumulados.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JUAN MORAN C. LTDA.",
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.**

**TERCER PUNTO: DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y FIJAR SU RETRIBUCION.**

La Junta General Ordinaria propone la reelección de la CPA. Paola Chancusig Solís en calidad de Comisario Principal de la Compañía Juan Morán C. Ltda., con una retribución anual de US\$ 100,00 como comisario suplente fue nombrado el CPA Yoel Cedeño Morán. Los referidos profesionales aceptan esta deferencia de los Socios, por lo tanto la Junta decide la resolución siguiente:

RESOLUCION JGO-03-2019

Designar a la CPA. Paola Chancusig Solís como Comisario Principal de la Compañía Juan Morán C. Ltda. por el ejercicio económico 2019, fijándose su retribución en US\$ 100,00 (cien US dólares 00/100) anual; y el CPA Yoel Cedeño Morán como Comisario Suplente.

**CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE NOMBRAMIENTOS DE
PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**

Solicita la palabra la Sra. Angélica Cadena Moreira de Morán – Gerente General y representante de dos socios, para informar que el día 28 marzo del 2019 tuvieron vigencia los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía Juan Morán C. Ltda., por lo que corresponde en esta Junta nombrar o renovar los nombramientos respectivos.

Solicita la palabra el socio mayoritario Juan Morán Cedillo y propone la renovación o reelección de los actuales representantes legales, como sigue: Juan Morán Cedillo como Presidente y Angélica Cadena Moreira como Gerente General por el lapso estatutario de cinco años. La referida propuesta fue aprobada por unanimidad por los asistentes a la Junta, conformados simultáneamente por las personas reelegidas.

RESOLUCION JGO-04-2019

La Junta resuelve por unanimidad la propuesta de reelección de los representantes legales siguientes: Juan Morán Cedillo – Presidente y Angélica Cadena Moreira – Gerente General; además autoriza al presidente proceder al trámite de renovación de estos nombramientos y su inscripción al Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón.

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que por Secretaría se proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que al ser posteriormente leída es aprobada por unanimidad por los señores socios, terminando esta sesión a las 13H30 horas. Para constancia de lo acordado firman ésta acta por duplicado el Presidente en unidad de acto con la



CPA. Juan Morán Cedillo
Socio - Presidente



Sra. Angélica Cadena de Morán
Gerente General – Secretaria

